



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno

Auto interlocutorio	1032
Proceso	COMISIÓN RESTITUCIÓN CONFORME AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
Solicitante	HUMBERTO CORRALES RESTREPO
Solicitado	LEIDY DAMARIS PARRA QUINTERO Y OTROS
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01296 00
Temas y subtemas	TERMINA COMISIÓN RESTITUCIÓN

Conforme al escrito allegado por el abogado WILLIAM SEBASTIÁN COSSIO GRISALES, en su calidad de apoderado de la parte solicitante, donde informa al Despacho que se llegó a un acuerdo entre las partes para dar continuidad del contrato de arrendamiento, teniendo en cuenta lo anterior por carecer de objeto se dará la terminación del trámite de la solicitud de comisión de Restitución conforme a la Audiencia de Conciliación ley 446 de 1998.

En consecuencia se ordena archivar el expediente una vez se encuentre ejecutoriado y se realice el registro correspondiente en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b421c7bf189f117b620df377a5169c10d82417ac149354bb6625398050948a25

Documento generado en 31/05/2021 11:53:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 083 (E)** Hoy **1 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario